



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 18 AGO 2022

Res. CD - ECO N° 339-22

Expte. N° 6519/13

VISTO: La Resolución DECECO N° 1094/21, por medio de la cual se prorroga la designación Interina del Lic. Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Economía III”, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, hasta el 31 de Julio de 2022 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Res. DECECO N°681/22 (Expte. N° 6787/15), se prorroga la licencia sin goce de haberes al Lic. Pablo Alejandro PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple de la Asignatura “Economía III”, de la Carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el día 01 de Agosto de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que a fs. 236 obra en autos, la nota de la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, Docente Responsable de la Asignatura “Economía III”, solicitando la prórroga del Lic. JORDÁN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con el fin de poder cubrir el correcto funcionamiento de la cátedra.

Que según informe de fs. 237 emanado de la Dirección General Administrativo Económica, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a la presente prórroga de designación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 255/22 que corre a fs. 239 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2022 de fecha 02/08/22.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación Interina del Lic. Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Economía III”, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, **desde el 01 de** [illegible] de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

Res. CD - ECO N° 339 - 22

Expte. N° 6519/13

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° a la partida individual del cargo de Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Economía III” de la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, siempre y cuando el Lic. Pablo PAGANI continúe su licencia sin goce de haberes en su cargo regular.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Docente Responsable de la Asignatura “Economía III”, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C. /P.N.Z.

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa